

JAITIZ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.

1. OBJETIVOS Y OPERACIONES

JAITIZ S.A., se constituyó mediante escritura pública el 17 de Abril del año 1997 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Mayo del año 1997. La actividad principal de la compañía es de búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal. El plazo de esta sociedad es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil.

La contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresa en dólares americanos, por cuanto se incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda de curso legal en la República del Ecuador.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General el 06 de marzo del 2020.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), vigentes al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador N° 08 G.DSC.010 y N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 emitidas el 20 de noviembre del 2008 y 11 de octubre del 2011, respectivamente, las compañías como JAITIZ S.A., pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF Completas o NIIF para las PYMES a partir del año 2012. Según el Artículo Tercero de la citada Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11., aplicarán las NIIF para las PYMES todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

1. Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
2. Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

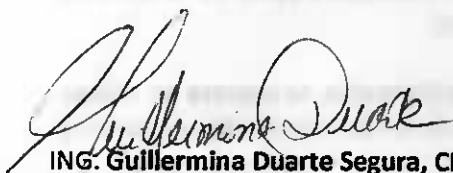
Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

Por lo tanto se declara que la compañía JAITIZ S.A., No presenta comentario alguno en los estados financieros que corresponden al formulario del servicio rentas internas. Con respecto a los estados financieros que aplican las NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS estas ya fueron ajustadas en los estados financieros del 2012.

3. HECHOS POSTERIORES

No ha ocurrido hechos posteriores a la fecha del cierre de los Estados Financieros



ING. Guillermina Duarte Segura, CPA.

RUC: 0909655649001

Registro: 0.13605